

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Neonatología I			Código:	OB1023
Carrera:	Obstetricia		Unidad Académica:	Dpto. Cs. De la Salud	
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional		Línea formativa:	Especialidad	
Semestre	X		Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	8	Horas Cronológicas Semanales			
		Presenciales :	4 sem en URNI/puericultura	Trabajo Autónomo:	Por definir
Pre-requisitos	Ciclo inicial y licenciatura aprobada.				

2. Propósito formativo

El o la estudiante desarrollará una atención neonatal en Unidad de Neonatología, en las unidades de cuidados mínimos, intermedio y UCI fundamentada en la evidencia científica y bajo las normas ministeriales y locales, brindando una integral al recién nacido patológico, con enfoque biopsicosocial, integrando a los padres o cuidadores designados en su cuidado y participando junto al equipo multidisciplinario de salud.

3. Contribución al perfil de egreso

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
1. Integra la asistencia del recién nacido sano, prematuro y/o con patologías de menor y mediana complejidad, en unidades neonatales de atención inmediata y puericultura, asistiendo al neonato con un enfoque biopsicosocial, actuando bajo los principios éticos, para entregar una atención de calidad junto al equipo de salud multidisciplinario, integrando y educando a los padres, tutores o familiares, en concordancia con las políticas de salud chilenas y marco legal del/la profesional matrón/matrona.	1.1 Analiza en partos los antecedentes prenatales y perinatales, por medio de la anamnesis materna, revisión de la historia clínica, carnet de control prenatal, exámenes de laboratorio e imagenología, confeccionando la ficha del recién nacido y determinando los factores de riesgo y protectores del usuario/a. 1.2 Realiza la atención inmediata del recién nacido sano y con patología, con un enfoque biopsicosocial, organizando la unidad de acuerdo con las necesidades detectadas, favoreciendo la adaptación al medio extrauterino, proporcionando atención de rutina y medidas de apoyo vital cuando corresponda, determinando condiciones biopsicosociales maternas y neonatales para realizar contacto piel a piel y lactancia materna precoz. 1.3 Realiza la profilaxis, antropometría, examen físico general y segmentario, otorgando las medidas de higiene y confort al recién nacido, integrando al progenitor o acompañante significativo durante todo el proceso. 1.4 Evalúa el estado del recién nacido para el traslado a alojamiento conjunto u hospitalización según condición del neonato e indicación médica, coordinando traslado según necesidad, integrando al padre o acompañante significativo. 1.5 Valora la condición del recién nacido que se encuentra en atención inmediata o en la Unidad de puericultura en conjunto con el equipo multidisciplinario de salud, realizando examen físico y tomando exámenes de laboratorio según corresponda y educando e informando a progenitores o acompañante significativo. 1.6 Confecciona un plan de matronería atinente a las necesidades detectadas en el recién nacido que se encuentra en atención inmediata y puerperio. 1.7 Fomenta la lactancia materna y el contacto piel a piel, favoreciendo el vínculo del trinomio (madre, hijo y padre/acompañante significativo), utilizando herramientas de comunicación efectiva y empática, educando con lenguaje acorde al interlocutor. 1.8 Mantiene una visión global de la unidad de puericultura y recién nacido inmediato, conoce los principales diagnósticos y particularidades de cada uno de los recién nacidos presentes en la Unidad, siendo capaz de organizar y realizar de manera autónoma la toma de exámenes, control de signos vitales y otras intervenciones, con el fin de cumplir con las indicaciones médicas y los planes de matronería.	- Pautas de desempeño o clínico

	1.9 Realiza el alta clínica y administrativa del recién nacido que se encuentra en puericultura, corroborando los criterios de alta, indicación médica y educando a los progenitores/tutores del recién nacido sobre signos de alarma, cuidados del recién nacido de acuerdo a su condición, controles y velando por cumplir con todo lo establecido en el protocolo institucional. 1.10 Aplica normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad para la atención del recién nacido/a de acuerdo con la condición de salud. 1.11 Registra en ficha clínicas, documentos y plataformas digitales de uso habitual en la unidad, en forma oportuna, veraz, ordenada, clara y completa, todas las acciones realizadas acorde a las normas establecidas.	
2. Utilizar herramientas de comunicación efectiva y empática con los padres, tutores y familiares del neonato y con el equipo de salud, con	1.12 Fomenta la participación de los padres/tutores, integrándolos en los cuidados y la atención del recién nacido, utilizando herramientas de comunicación efectiva y empática considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, respetando los protocolos locales. 1.13 Integra el trabajo en equipo en cada una de las Unidades donde se desempeña, conservando una relación cordial y una comunicación	- Pautas de desempeño o clínico

un lenguaje claro y comprensible acorde al interlocutor, respetando la interculturalidad, facilitando el trabajo en equipo con el propósito de lograr una atención de calidad	efectiva con los diferentes integrantes del equipo multidisciplinario presente en la unidad.	
3. Reflexionar sobre la atención brindada al neonato y a los padres, tutores y familiares bajo un pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo, basado en la evidencia científica disponible y principios éticos, mediante una comunicación efectiva, para evaluar su actuar y realizar mejoras.	1.14 Realiza un análisis reflexivo y crítico respecto a su desempeño en distintos contextos clínicos. 1.15 Actúa de acuerdo con los principios éticos y bioéticos inherentes a su rol profesional en toda situación enfrentada.	- Pautas de desempeño o clínico

5. Unidades de Aprendizaje

Unidad 1: Recién nacido Inmediato – Unidad de puericultura. (4 semanas)

6. Recursos de Aprendizaje

Práctica clínica.
Computador
Internet
Apuntes asignaturas previas

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Ximena Paredes-Villarroel		
Contacto	Ximena.paredes@uaysen.cl		
Año	2025	Periodo Académico	I o II semestre según rotación
Horario clases	4to turno	Horario de atención estudiantes	Previa coordinación vía mail.
Sala / Campus	Campo Clínico Hospital Regional Coyhaique		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	No	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	No
Presentación de casos clínicos : En esta actividad los y las internos/as trabajarán de manera individual para realizar una presentación en power point de su caso clínico de un recién nacido visto durante el internado. En su resolución, se dará énfasis al manejo de una patología que presente este según norma local y comparando con recomendaciones y/o normas ministeriales y la conducta de matrona/matrón en este caso. Esta actividad será evaluada mediante una rúbrica. Práctica clínica: URNI + Puericultura: Modalidad turno, 4 semanas. Actividad de autoaprendizaje: Los y las estudiantes profundizan mediante la lectura individual sobre fisiología y patologías vistas en unidades de neonatología que serán necesarias aplicar a su desempeño para la atención de recién nacido inmediato y aquellos que se encuentran en puericultura en alojamiento conjunto con su madre.			

10. Evaluaciones:

A. Se realizará una interrogación oral en el servicio clínico para evaluar conocimiento teórico previo a la entrada al internado, esta interrogación es obligatoria y equivale a ponderación del internado. B. Para evaluar el desempeño de la interna durante su periodo de internado se aplicará rúbrica de evaluación. Esta rúbrica la aplicará el matrón/matrona de turno a cargo (se obtendrá retroalimentación de los otros profesionales, si es pertinente), que contará de una primera evaluación formativa (hacerla coincidir con la mitad de turnos) y posteriormente de la evaluación sumativa (al finalizar su internado). Es importante mencionar que esta rúbrica debe ser entregada al PEC de la asignatura con la firma del profesional y la estudiante. C. La profesora a cargo del internado, acudirá al campo clínico a realizar evaluación. La idea es poder observar cómo se involucra la estudiante al equipo de trabajo, como es su comportamiento, como es el manejo de la unidad, entre otras actividades.			
---	--	--	--

D. La presentación del caso clínico debe ser de algún recién nacido que haya sido atendido por la interna durante el periodo, y que cuente con factores de riesgo psicosociales y/o perinatales que justifique la necesidad de realizar un análisis crítico.

Ponderación de las notas:

A. Rúbrica desempeño clínico:	100%
-------------------------------	------

Calificación final del curso:

- Nota de presentación a examen: 70%
- Nota de examen: 30%

- La nota de eximición será 5,0
- El examen será de carácter reprobatorio, por lo que se deberá tener una nota igual o superior a 4,0 para aprobar.

**** Solo los internos que tengan pautas de rendimiento en campo clínico aprobatorias quedarán habilitados rendir el examen****

11. Docentes participantes:

Docentes	Unidad Académica	Horas Directas	Horas Indirectas	Hrs. práctica clínica
Ximena Paredes-Villarroel	Académica, Departamento de Ciencias de la Salud – U. Aysén			

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

- La nota final para la **aprobación** de la asignatura deberá ser **mayor o igual a un 4.0**.
- La reprobación de la práctica clínica (nota menor a 4.0), significará la reprobación de la asignatura.
- En caso de tener cualquier problema o dificultad en los campos clínicos se debe conversar con el matró/a clínico/a. Se debe informar vía correo electrónico al profesor encargado de Internado y al profesor coordinador de prácticas clínicas.
- Es deber de los estudiantes informarse sobre las rúbricas con las que serán evaluados en las prácticas clínicas. Las notas finales deben ser revisadas en conjunto con el matró/a clínico, el cual debe dar retroalimentación a las actividades desarrolladas.
- En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Esto significa, en primera instancia se debe conversar con el profesor encargado de la asignatura por vía mail o UCampus y posteriormente evaluar remitirse a jefatura de carrera.

REGLAMENTO INTERNADO 2025

Asistencia y puntualidad

- Asistencia a experiencias clínicas: la inasistencia a la experiencia clínica debe ser recuperada en su totalidad.
- La inasistencia a la unidad práctica debe ser comunicada de manera oportuna a la docente encargada de la experiencia clínica, Matrona clínica y justificada con documento correspondiente (certificado médico y/o asistente social) al correo asistencia@uaysen.cl, con copia al/a docente encargado/a internado, Jefa de carrera, en un período no mayor de 72 horas. La inasistencia no justificada es causal de reprobación de esta.

- Si la **inasistencia justificada, supera el 15% del total de horas de la unidad práctica**, ésta se considera reprobada y deberá rendirse en un nuevo período académico.
- Todo atraso deberá ser justificado con la matrona/ón de turno y se verá reflejado en su evaluación final del internado.

Experiencia Clínica

- En el primer día de práctica, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima, quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja.
-

Comportamiento

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal y escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de estas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento .
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno y las actividades clínicas.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno así como a su supervisor de internado.

Prevención IAAS

Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá registrarse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.

- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas.



Si, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.